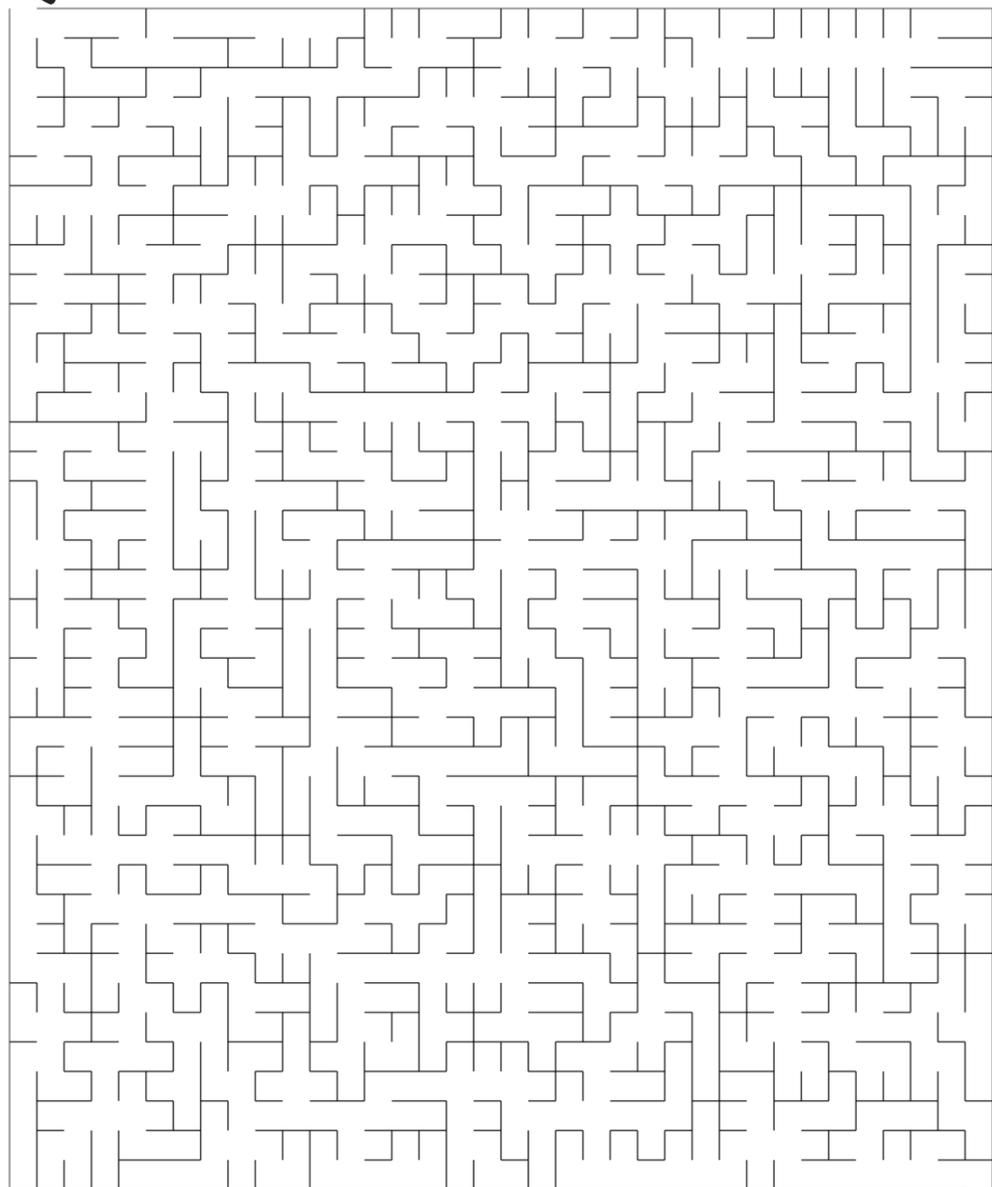


Laberinto



Ayuda a nuestro amigo minero a llegar a su centro de labores a través de este laberinto.



7

CARTILLA informativa



Minería y Desarrollo

La minería, en los últimos años ha representado para el Perú la principal actividad económica que aporta al desarrollo del país.

Los recursos de los aportes económicos del sector se destinan para la ejecución de obras y proyectos de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de los pobladores a nivel local, regional y nacional.

BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA MINERÍA

Derecho de Vigencia

Canon Minero (Impuesto a la Renta)

Regalías Mineras

Aranceles, ISC, otros.

CONTRIBUCIONES AL ESTADO

Apoyo a la producción agrícola y ganadera

Compras locales y nacionales

Empleo directo e indirecto

Carreteras, electricidad, escuelas, postas médicas, internet, etc.

Programas de desarrollo sostenible

ENTREGADOS DIRECTAMENTE A LA COMUNIDAD

Generalmente los yacimientos minerales se encuentran en los lugares más inhóspitos de nuestro país, motivando que el empresario minero tenga que realizar mucha labor de infraestructura (carreteras, puentes, aeropuertos, puertos, generación de electricidad, etc) en lugares en donde muchas veces se carece de este tipo de servicios.

Al realizar esta labor, las poblaciones más cercanas se ven beneficiadas al tener muchas facilidades con las que no contaban y por otro lado, porque la minería representa una oportunidad que no existiría con cualquier otro sector económico, al brindar empleo directo e indirecto beneficiando y generando polos de desarrollo en poblaciones muchas veces olvidadas de nuestro país. Siendo por tanto, un gran agente de descentralización y progreso de los pueblos.



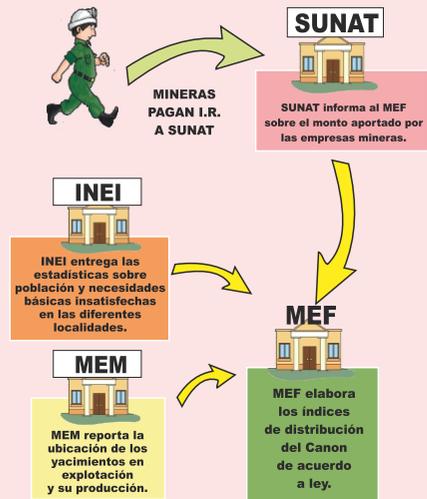
APORTE ECONÓMICO DE LA MINERÍA PARA LAS REGIONES

Los recursos que genera la minería permiten atender las necesidades comunes de todos los peruanos tales como educación, justicia, salud, defensa, servicios sociales, obras públicas, etc. Para ello recauda impuestos y tributos. Uno de ellos es el Impuesto a la Renta, o que es lo mismo decir el impuesto a las utilidades que las empresas y personas obtienen de sus actividades económicas. En ese sentido, la minería por ser una actividad de grandes capitales, genera mayores aportes para el Estado y para la población en general.

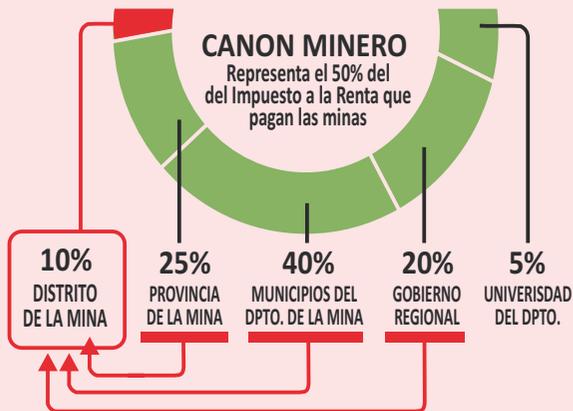
Parte de estos recursos recaudados son transferidos a las regiones en lo que se conoce como **CANON MINERO, REGALÍAS MINERAS, DERECHO DE VIGENCIA**, entre otros.

CANON MINERO

Es el 50% del Impuesto a la Renta (IR) que pagan las empresas mineras por las utilidades (ganancias) que hayan obtenido por el aprovechamiento de los recursos minerales metálicos y no metálicos; y que luego se distribuye a todas las regiones del país.



¿CÓMO SE DISTRIBUYE?



La zona de donde se extrae el recurso primario termina recibiendo hasta cuatro veces, porque recibe un porcentaje de la provincia, departamento y de la región.

Transferencias mineras (\$ / millones) canon + regalías + derecho vigencia

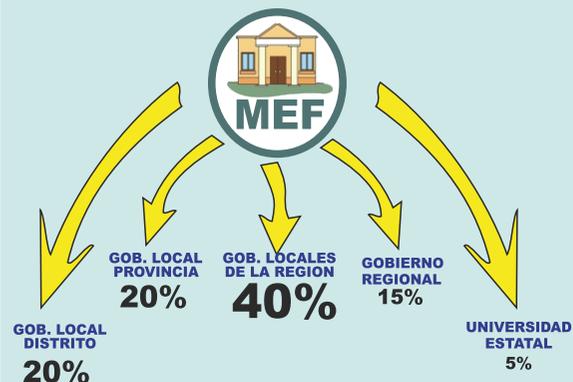


REGALÍAS MINERAS

Es el pago económico que el Estado exige a las empresas mineras como recurso derivado de la explotación de los recursos minerales.



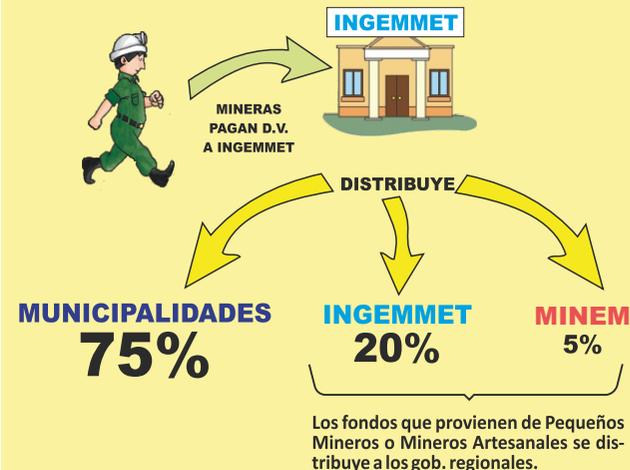
¿CÓMO SE DISTRIBUYE?



DERECHO DE VIGENCIA

Es el pago anual que realizan todos los titulares mineros al Estado para mantener vigente su concesión minera, inclusive si no se encuentra desarrollando algún tipo de actividad minera.

¿CÓMO SE DISTRIBUYE?



GENERACIÓN DE EMPLEO DEL SECTOR MINERO

La minería genera muchos puestos de trabajo a nivel nacional.

A menudo, la minería se practica en zonas no aptas para otras clases de industrias, por ello, la llegada de una empresa minera genera puestos de trabajo, y el desarrollo de la comunidad que recibe nuevos ingresos y, en varios casos, se organiza para brindar servicios a la compañía. Además, quienes ocupan los puestos de trabajo obtienen una especialización en minería moderna que los califica mejor laboralmente.

Actualmente, la minería emplea directamente a más de 200 mil personas en promedio, y de manera indirecta a otro millón y medio.

Entre los empleos indirectos que se generan gracias a la minería encontramos: servicios de guías locales, excavación de zanjas, construcción de trochas, mantenimiento de caminos, instalación, mantenimiento y vigilancia de campamentos; preparación y venta de alimentos; alojamiento, transporte y servicios de carga.

La construcción de la mina es la etapa que requiere mayor cantidad de mano de obra y servicios, pero solo por corto tiempo. El Estado promueve que las empresas contraten trabajadores de las comunidades locales y las empresas saben que contratar a gente de la zona es beneficioso para todos. Los puestos de trabajo más comunes durante esta etapa son: obreros, mineros, perforistas, expertos en explosivos, mecánicos, soldadores, carpinteros, geólogos, ingenieros, supervisores, personal de seguridad, contadores, choferes, operadores de maquinaria pesada, entre otros.

El personal que trabaja en la mina recibe entrenamiento permanente en seguridad y medio ambiente. Además la comunidad y la empresa pueden coordinar programas de capacitación técnica para mejorar las oportunidades de empleo de los pobladores del entorno.

CONTRIBUCIONES AL ESTADO

El sector minero hace contribuciones al Estado por medio del pago que establece el **Régimen Tributario Minero**, el impuesto a la renta, el derecho de vigencia y también tiene otros aportes económicos adicionales como Fondoempleo, Fondos sociales, etc. Asimismo, hace uso de mecanismos como Obras por impuestos que facilitan la ejecución de proyectos que beneficien a poblaciones cercanas a proyectos u operaciones mineras.